

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN A LA RENDICION DE LA CUENTA ANUAL

E.S.E. Hospital San Sebastián de piedras

(Municipio de Piedras - Tolima)

VIGENCIA 2021

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, octubre de 2022

**E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN
(Municipio de Piedras - Tolima)**

**CAROLINA GIRALDO VELAZQUES
Contralora Departamental del Tolima**

**JORGE ENRIQUE OSORIO CIFUENTES
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente**

**MARIA DEL PILAR MONTALVO O
Auditor**

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISION	5
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	13

Handwritten signature

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

DCD 297 2022-100

Ibagué, 11 OCT. 2022

Doctor
HECTOR JAVIER CALDERON TORRES
Gerente
E.S.E. Hospital San Sebastián de Piedras
Ciudad.

Asunto: INFORME DEFINITIVO REVISIÓN DE LA CUENTA ANUAL VIGENCIA 2021.

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, modificados mediante acto legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 de 16 de marzo de 2020, practicó procedimiento de Revisión a la rendición de la Cuenta anual, de la E.S.E. Hospital San Sebastián del Municipio de Piedras Vigencia 2021, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros: del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP e información suministrada por la Sujeto de Control.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta Anual vigencia 2021, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formatos:

- 2.1 FORMATO F01 MOVIMIENTO DE EFECTIVO
- 2.2 FORMATO F02 MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- 2.3 FORMATO F04 MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- 2.4 PRESUPUESTO DE INGRESOS
- 2.5 PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.6 FORMATO F12 BOLETIN ALMACEN
- 2.7 FORMATO F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- 2.8 SIA –OBSERVA
- 2.9 FORMATO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

297---

11 OCT. 2022

2.10 FORMATO F23 PLAN DE MEJORAMIENTO

3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

3.1 FORMULARIO F02-CDT- MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2021, de la E.S.E. Hospital San Sebastián de Piedras., para el rubro "11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS" se cotejó la información rendida por la Entidad en la aplicativo SIA, las conciliaciones y extractos bancarios frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) **SIN diferencias**, así:

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2021- CHIP	Formato F02 - Tesorería 2021	Diferencia
11.10.05	CUENTA CORRIENTE	\$ 12.442.817,00	\$ 12.442.814	\$ 3
11.10.06	CUENTA AHORRO	0,00	\$ -	\$ -
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	75594787,00	\$ 75.594.788	
	TOTAL	\$ 88.037.604,00	\$ 88.037.602	\$ 3

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2021- CHIP	Formato F02 - Contabilidad 2021	Diferencia
11.10.05	CUENTA CORRIENTE	\$ 12.442.817,00	\$ 12.442.814	\$ 3
11.10.06	CUENTA AHORRO	0,00	\$ -	\$ -
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	75594787,00	\$ 75.594.788	
	TOTAL	\$ 88.037.604,00	\$ 88.037.602	\$ 3

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2021 - CHIP	Formato F02 - Extractos bancarios 2021	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	\$ 12.442.817,00	\$ 12.442.814,00	\$ 3,00
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	0,00	\$ -	\$ -

297

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

297

11 OCT 2022

1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	75594787,00	\$ 75.594.788,00	
	TOTAL	\$ 88.037.604,00	\$ 88.037.602,00	\$ 2,00

3.2 FORMATO F04 - MOVIMIENTO DE INVENTARIOS

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2021 del E.S.E de piedras, para el rubro "15 INVENTARIOS" se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO FINAL BALANCE GRAL 31/12/2021- CHIP	Formato F04	DIFERENCIA
151403	Medicamentos	25629155,00	25.629.156	- 1
151404	Materiales medico quirurgicos	5290330,00	5.290.330	-
151405	Materiales reactivos y de laboratorio	13598360,00	13.598.360	-
151406	Materiales Odontologicos	11720695,00	11.720.695	-
151417	Elemento y accesorios de aseo	670300,00	670.300	-
151490	otros materiales y suministros	2119061,00	2.119.061	-

No presentan diferencias entre los aplicativos CHIP y SIA durante la vigencia 2021.

PRESUPUESTO VIGENCIA 2021

Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2021

El presupuesto de ingresos y gastos del Hospital San Sebastián de Piedras, para la vigencia 2021 fue fijado mediante Decreto No 048 diciembre 2020, por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS MC/TE (\$786.493.270).

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

297 -

11 OCT. 2022

El ente auditado no presenta todos los anexos de sus respectivas ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos vigencia 2021, como se evidencia a continuación:

E.S.P HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2021						
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	CONTRACREDITO	CREDITO	PRESU DEFINITIVO
DECRETO 048 DICIEMBRE 2020	786.493.270					
RESOLUCION 002 DEL 04 ENERO 2021		21.092.345				
RESOLUCION 007 DEL 04 ENERO 2021				8.000.000	8.000.000	
RESOLUCION 008 DEL 06 DE ENERO 2021		87.000.000				
RESOLUCION 038 DEL 01 MARZO 2021				8.554.432	8.554.432	
RESOLUCION 043 DEL 01 ABRIL 2021				15.838.083	15.838.083	
RESOLUCION 051 DEL 29 ABRIL 2021		83.021.076				
RESOLUCION 053 DEL 30 BRIL 2021				15.650.666	15.650.666	
RESOLUCION 062 DEL 01 JUNIO 2021				15.457.410	15.457.410	
RESOLUCION 063 DEL 04 JUNIO 2021		50.374.828		74.775.912	74.775.912	
RESOLUCION 071 DL 01 JULIO 2021				5.561.270	5.561.270	
RESOLUCION 078 DEL 30 JULIO 2021		160.000.000				
RESOLUCION 080 DEL 18 AGOSTO 2021				3.064.282	3.064.282	
RESOLUCION 083 DEL 01 SEPTIEMBRE 2021		58.000.000				

Handwritten signature

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

297

11 OCT 2022

RESOLUCION 084 DEL 01 SEPTIEMBRE 2021			1.004.200	1.004.200	
RESOLUCION 095 DEL 01 OCTUBRE 2021			30.496.060	30.496.060	
RESOLUCION 100 DEL 11 OCTUBRE 2022	32.432.649				
RESOLUCION 102 DEL 02 NOVIEMBRE 2022			10.624.834	10.624.834	
RESOLUCION 113 DEL 01 DICIEMBRE 2021			27.622.187	27.622.187	
TOTAL	786.493.270	491.920.898	-	216.649.336	216.649.336
					1.278.414.168

3.3 PRESUPUESTO DE INGRESOS

De acuerdo a la información suministrada se analizó la ejecución presupuestal de ingresos de la vigencia 2021, del Hospital San Sebastián de piedras, respecto al comportamiento tomado como base el presupuesto definitivo: los ingresos Corrientes representa el mayor componente de los ingresos con el 81% por un valor de \$1.030.379.757, los ingresos de Recursos de Capital 18% por un valor de \$226.942.066, y por ultimo disponibilidad inicial con el 2% por valor de \$21.092.345,06 tal como se muestra a continuación:

Có dig	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	% De Participación	Recaudo	Saldo	
1	INGRESOS	786.493.270,00	1.278.414.168,06	100%	1.261.062.523,54	764.879.163,49	61%
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	21.092.345,06	21.092.345,06	2%	21.092.345,06	21.092.345,06	100%
11	INGRESOS CORRIENTES	559.551.204,00	1.030.379.757,00	81%	936.992.182,01	764.879.163,49	82%
12	RECURSOS DE CAPITAL	226.942.066,00	226.942.066,00	18%	302.977.996,47	302.977.996,47	100%

3.4 PRESUPUESTO DE GASTOS

De acuerdo a la información suministrada se analizó la ejecución presupuestal de Gastos de la vigencia 2021, del Hospital San Sebastián de piedras, respecto al comportamiento

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 02

297

11 OCT. 2022

tomado como base el presupuesto definitivo, se identificó que en los dos (2) rubros que se concentra la mayor parte del presupuesto de los gastos corresponde a Gastos de Funcionamiento por valor de \$688.680.579 que representa el 54%, gastos administrativos por un valor de \$511.154.866,73 que representa el 40%, y por último gastos de operación por valor \$78.578.722 que representa el 6%, como se muestra a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% DE PARTICIPACION	COMPROMISOS	% DE COMPROMISOS	GIRO	SALDO
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	786.493.270,00	1.278.414.168,06	100%	1.202.112.466,67	100%	1.159.422.461,24	76.301.701,39
21	GASTOS ADMINISTRATIVOS	404.357.988,00	511.154.866,73	40%	470.111.989,67	39%	454.239.902,24	41.042.877,06
22	GASTOS ÁREA OPERATIVA	343.635.282,00	688.680.579,33	54%	658.143.923,00	55%	633.884.886,00	30.536.656,33
23	GASTOS DE OPERACIÓN	38.500.000	78.578.722	6%	73.856.554	6%	71.297.673	4.722.168

3.5 FORMULARIO F12-CDT- BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2021, para el grupo "16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO" se cotejó la información rendida por el Ente ante el aplicativo SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), **SIN diferencias**, como se muestra a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO FINAL BALANCE GRAL 31/12/2021-CHIP	Formato F12	DIFERENCIA
164001	Edificios y casas	651.683.759,00	651.683.759	-
165590	Otra maquinaria y equipo	33.450.000,00	33.450.000	-
166002	Equipo de laboratories	36.114.586,00	36.114.586	-
166003	Equipo de urgencias	50.772.828,00	50.772.828	-

Handwritten signature

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

297

11 OCT. 2022

166006	Equipo de quirófanos y salas de parto	50.605.586,00	50.605.586	-
166007	Equipo de aloo diagnóstico	15.577.347,00	15.577.347	-
166009	Equipo de servicio ambulatorio	22.048.153,00	22.048.153	-
166090	Otro equipo médico y científico	31.534.000,00	31.534.000	-
166501	Muebles y enseres	75.382.259,00	75.382.259	-
166502	Equipo y máquina de oficina	569.000,00	569.000	-
166590	Otros muebles enseres y equipo de oficina	7.195.700,00	7.195.700	-
167001	Equipo de comunicación	3.214.500,00	3.214.500	-
167002	Equipo de computación	21.956.311,00	21.956.311	-
167502	Equipo de Transpote Terrestre	225.756.914,00	225.756.914	-
167505	Equipo De tracción	127.681.000,00	127.681.000	-
168001	Otros equipos de comedor cocina despensa y hotelería	185.000,00	185.000	-
168004	Equipo de lavandería	1.410.000,00	1.410.000	-

3.6 FORMULARIO F13-CDT- POLIZAS DE AMPARO FONDOS Y BIENES

Los registros a corte a 31 de diciembre de 2021, del formato F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS, muestran lo siguiente:

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

297 -

11 OCT. 2022

TIPO DE SEGURO	ASEGURADORA	PERIODO		N° DE POLIZA	OBSERVACIÓN
		inicia	termina		
Asistencia jurídica protección patrimonial terrorismo gastos de grúa transporte y protección al vehículo asistencia en viajes (ambulancia)	Seguros del estado	2/06/2020	2/06/2021	25-48-101007643	cumple toda la vigencia fiscal
Asistencia jurídica protección patrimonial terrorismo gastos de grúa transporte y protección al vehículo asistencia en viajes (ambulancia)	Seguros del estado	2/06/2021	2/06/2022	25-48-101009368	
indemnizar perjuicios patrimoniales atribuibles al hospital san sebastian e.s.e como consecuencia de negligencia imprudencia o impericia en el ejercicio profesional de su actividad como institución prestadora de salud	Seguros del estado	20/05/2020	20/05/2021	25-03-101004963	cumple toda la vigencia fiscal
indemnizar perjuicios patrimoniales atribuibles al hospital san sebastian e.s.e como consecuencia de negligencia imprudencia o impericia en el ejercicio profesional de su actividad como institución prestadora de salud	Seguros del estado	20/05/2021	20/05/2022	25-03-101006468	
Incendio -todo riesgo	Seguros del estado	22/01/2020	21/01/2021	25-23-101000905	cumple toda la vigencia fiscal
Incendio -todo riesgo	Seguros del estado	21/01/2021	21/01/2022	25-23-101000965	
Empleados publicos	Seguros del estado	22/01/2020	22/01/2021	25-42-101003823	cumple toda la vigencia fiscal
Empleados publicos	Seguros del estado	21/01/2021	21/01/2022	25-42-101003875	
cumplimiento contrato interadministrativo No.1242 gobernación del tolima	Aseguradora solidaria	12/05/2021	8/07/2022	480-47-994000041641	cumple toda la vigencia fiscal

3.7 FORMULARIO F21-CDT- LITIGIOS Y DEMANDAS

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2021, del E.S.E de Piedras, para la cuenta "9.1.20" LITIGIOS" se cotejó la información rendida por la Entidad el aplicativo SIA frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) a corte 31 de diciembre de 2021 **sin diferencias** como se muestra a continuación:

Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2021 (Miles) CHIP	(D) Valor demanda F21	Diferencia
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	55000000,00	278.855.489	
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	223.855.489,00		
TOTAL		278.855.489	278.855.489	----

Handwritten signature

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

297

11 OCT. 2022

3.8 FORMULARIO F23-CDT- PLAN DE MEJORAMIENTO

De acuerdo con el reporte presentado en el formato F23 denominado plan de mejoramiento con corte a 31 de diciembre del 2021 el E.S.P de piedras presenta un plan de mejoramiento para la vigencia fiscal 2022.

3.9 SIA OBSERVATORIO - CONTRATACIÓN 2021

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 01

En el proceso de revisión de la información de contratación rendida en el SIA Observatorio que es correspondiente a la vigencia fiscal de 2021, frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP I para la misma vigencia, arrojan las siguientes diferencias:

CONTRATACION SIA OBSERVATORIO 2021		CONTRATOS PUBLICADOS EN EL SECOP I 2021		DIFERENCIAS	
Nº	VALOR TOTAL	Nº	VALOR TOAL	Nº	VALOR TOTAL
156	813.956.468	167	857.194.444	11	- 43.237.976

Se observa una diferencia de 11 contratos por un valor total de \$43.237.976, contratos que **No fueron reportados** en el aplicativo SIA por parte del Hospital San Sebastián de Piedras, para la vigencia 2021.

La rendición de los Contratos en la plataforma SECOP es parte integral del registro fiel de las diferentes transacciones y actuaciones, por lo cual, cada contrato deberá estar alimentado por las diversas novedades registradas durante cada mes de rendición, así como el registro oportuno de los movimientos presentados en la cascada de recursos públicos, también de cada mes. (Resolución 143 de 2017; Artículos tercero, sobre la inobservancia de los requisitos; y cuarto, sobre el contenido de la cuenta). Y la rendición de la contratación a reportar por SIA OBSERVA se debe realizar máxima hasta el tercer día hábil del mes siguiente a rendir. (Ver resolución 337 de 2017, artículo 20), como se evidencia anteriormente el ente auditado para la vigencia 2021 incumple con la rendición de los contratos.

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

297 --

11 OCT. 2022

Además, las Entidades estatales están obligadas a publicar en el SECOP los documentos y los actos administrativos del Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece: "**Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP.** La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto."

La anterior omisión evidencia el incumplimiento a la Circular No. 01 de junio de 2013 de Colombia Compra Eficiente que establece:

"La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del sistema de compras y contratación pública, recuerda a todas las entidades del Estado la obligación de publicar su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP.

Las entidades que contratan con cargo a recursos públicos están obligadas a publicar oportunamente su actividad contractual en el SECOP, sin que sea relevante para la exigencia de esta obligación su régimen jurídico, naturaleza de público o privado o la pertenencia a una u otra rama del poder público. Las instituciones que ejecutan recursos públicos sin ser entidades del Estado están obligadas a publicar en el SECOP su actividad contractual que se ejecute con cargo a recursos públicos..."

Y la Circular Externa No. 23 de 2017 de Colombia Compra Eficiente que establece:

"Asunto: Calidad y oportunidad de la información del Sistema de Compra Pública disponible en el SECOP La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del Sistema de Compra Pública complementa la Circular Externa 1 de 2013 para establecer las condiciones de calidad y oportunidad en las cuales las Entidades Estatales y las Entidades obligadas por la Ley 1712 de 2014 que ejecutan recursos públicos en sus procesos de abastecimiento o contratación (en adelante las "Entidades") deben poner a disposición la información de sus Procesos de Contratación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-. El SECOP tiene tres (3) plataformas para registrar la actividad contractual: (i) SECOP I; (ii) SECOP II; y (iii) la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El SECOP.1 es una plataforma exclusivamente de publicidad.

Handwritten signature

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

207

11 OCT. 2022

El SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano son plataformas transaccionales. 1. Identidad de la información diligenciada en el SECOP I y la contenida en los Documentos del Proceso publicados: La información diligenciada en plantillas y formularios del SECOP I debe corresponder a la información contenida en los Documentos del Proceso. Para el efecto, las Entidades deben revisar que la información registrada corresponda al contenido en los Documentos del Proceso.

2. Oportunidad en la publicación de la información en el SECOP: La información registrada por las Entidades en el SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano está disponible en tiempo real. Las Entidades que aún utilizan el SECOP I están obligadas a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. ..."

Así las cosas y conforme a lo expuesto anteriormente, este órgano de control determina que se está ante una presunta inobservancia de la normatividad aplicable para el caso en particular, incumpléndose además a deberes funcionales de los servidores públicos que tenían a su cargo dicha responsabilidad, por lo tanto, se estaría ante una posible vulneración de la ley 734 de 2002.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA INCIDENCIA SANCIONATORIA No. 01

En la revisión a la rendición de la cuenta del hospital de San Sebastián de Piedras vigencia 2021, se evidencia la inobservancia de la Resolución 254 del 2013, dada las inconsistencias detectadas en el momento de verificar los formatos, rendidos a través del aplicativo SIA Observatorio vs SECOP, tales como:

- SIA OBSERVATORIO

4. CUADRO DE OBSERVACIONES

Observación Administrativa	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1			x			13 – 14
2					x	14
TOTAL						

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

297 -

11 OCT. 2022

1. PRONUNCIAMIENTO DE LA CUENTA

La Contralora Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, modificados mediante acto legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020, profiere con fundamento al estudio realizado de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2021, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO SE FENECE.**

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos Administrativos por lo cual se debe diligenciar los formatos para la elaboración de plan de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación del Tolima, frente al Hotel Ambala o a los correos electrónicos secretariageneral@contraloriatolima.gov.co funcionario9@contraloriatolima.gov.co maria.montalvo@contraloriatolima.gov.co

Atentamente,



CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima



JORGE ENRIQUE OSORIO CIFUENTES
Director control fiscal y medio ambiente



MARIA DEL PILAR MONTALVO O
Auditora